



Fondos internacionales  
de indemnización de daños  
debidos a contaminación  
por hidrocarburos

Punto 9 del orden del día	IOPC/NOV24/9/1/2	
Fecha	20 de septiembre de 2024	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A29	
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC83	
Asamblea del Fondo Complementario	SA21	●

## PRESUPUESTO PARA 2025 Y CÁLCULO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO GENERAL

### FONDO COMPLEMENTARIO

#### Nota del Director

<b>Resumen:</b>	En este documento se ofrece un resumen del proyecto del presupuesto administrativo del Fondo Complementario para el ejercicio económico de 2025. El proyecto del presupuesto, que figura en el anexo a este documento, asciende a un total de £60 510.
<b>Medidas que se han de adoptar:</b>	<p>Asamblea del Fondo Complementario</p> <p>a) decidir si adopta el proyecto del presupuesto para 2025 correspondiente a los gastos administrativos del Fondo Complementario (anexo);</p> <p>b) decidir si el capital de operaciones del Fondo Complementario se mantiene en £1 000 000 (párrafo 4.2.3); y</p> <p>c) decidir si aprueba la propuesta del Director para que no se recauden contribuciones de 2024 para el Fondo General (punto 5).</p>

#### 1 Introducción

- 1.1 En virtud del artículo 16.2 del Protocolo relativo al Fondo Complementario, en conjunto con el artículo 18.5 del Convenio del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo Complementario aprobará el presupuesto anual del Fondo Complementario.
- 1.2 El artículo 3 del Reglamento financiero dispone que el ejercicio económico del Fondo Complementario será el año civil. Por tanto, el proyecto del presupuesto propuesto por el Director abarca el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- 1.3 El artículo 11 del Protocolo relativo al Fondo Complementario dispone que la Asamblea del Fondo Complementario determinará la cuantía de las contribuciones a recaudar, cuando sea necesario.
- 1.4 Los gastos del Fondo Complementario consisten en:
  - a) costes y gastos de la administración del Fondo Complementario, así como todo déficit arrastrado de los años anteriores; y
  - b) pago de reclamaciones.

## 2 Presupuesto para gastos administrativos en 2025

- 2.1 En sus sesiones de marzo de 2005 la Asamblea del Fondo de 1992 y la Asamblea del Fondo Complementario acordaron que los dos Fondos tuviesen una Secretaría común y que la Secretaría del Fondo de 1992 administrase el Fondo Complementario (véanse los documentos [92FUND/A/ES.9/28](#), párrafo 7.3, y [SUPPFUND/A.1/39](#), párrafos 11.2 y 11.3).
- 2.2 El proyecto del presupuesto administrativo de la Secretaría común correspondiente a 2025, excluidos los honorarios del auditor externo y los gastos directamente relacionados con las respectivas Organizaciones, asciende a un total de £5 775 384 (véase el documento IOPC/NOV24/9/1/1, anexo I). Esta cifra es £393 366 (7,3 %) superior a la del presupuesto para 2024, que ascendía a £5 382 018.
- 2.3 A continuación se presenta un resumen del presupuesto administrativo de la Secretaría común para 2025:

Capítulo	Presupuesto propuesto para 2025 (£)	% del presupuesto de 2025	Presupuesto de 2024 (£)	Aumento/ (disminución) respecto de la asignación de 2024 (%)
I Personal	4 088 420	70,8	3 813 519	7,2
II Servicios generales	920 464	15,9	839 499	9,6
III Reuniones	126 000	2,2	112 000	12,5
IV Viajes	150 000	2,6	150 000	0,0
V Otros gastos	430 500	7,5	407 000	5,8
VI Gastos imprevistos	60 000	1,0	60 000	0,0
<b>Total gastos Capítulos I a VI</b>	<b>5 775 384</b>		<b>5 382 018</b>	<b>7,3</b>

- 2.4 Como se indica en el punto 6 del documento IOPC/NOV24/9/1/1, el Director propone que el Fondo Complementario continúe pagando una comisión de administración al Fondo de 1992 para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en concepto de los costes de funcionamiento de la Secretaría común, conforme a las prácticas adoptadas desde el ejercicio económico de 2005. Se ha propuesto establecer en £44 000 la comisión de administración de 2025. El proyecto del presupuesto se ha preparado sobre esa base. Si se decidiese un reparto diferente de los costes entre las dos Organizaciones, habría que modificar en consecuencia el proyecto de presupuesto.
- 2.5 En sus sesiones de octubre de 2022, los órganos rectores aprobaron la renovación del nombramiento del auditor externo (BDO International LLP) para que auditara los estados financieros de los FIDAC por otros dos años, es decir, para los ejercicios financieros 2024-2025 (véase el documento [IOPC/OCT22/11/1](#), párrafo 6.3.23). El presupuesto para la auditoría de los estados financieros del Fondo Complementario de 2025 se propone en £6 510 (2024: £6 100).
- 2.6 Los honorarios del auditor externo se incluyen en la asignación para gastos administrativos, de un monto de £16 510, que incluye también la suma de £10 000 que se ha mantenido para cubrir otros gastos administrativos que sean atribuibles solamente al Fondo Complementario. Aunque el Director no ha utilizado esta cuantía en el pasado, considera que se debería mantener pues le concede una flexibilidad adicional para gestionar el Fondo Complementario. En el anexo al presente documento se

incluye el proyecto de presupuesto administrativo del Fondo Complementario correspondiente a 2025, por un monto de £60 510.

### **3 Saldo estimado del Fondo General al 31 de diciembre de 2024**

#### **3.1 Saldo estimado**

El superávit al 31 de diciembre de 2024 se estima en £1 383 243 y se calcula como se muestra en el siguiente cuadro:

		£	£
<i>Más</i>	Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero de 2024	1 379 343	
	<b>Ingresos estimados</b>		
	Intereses que se devengarán en 2024 (estimación) (véase el párrafo 3.2.2)	52 000	
			1 431 343
<i>Menos</i>	<b>Gastos estimados</b>		
	Gastos administrativos en 2024 (véase el párrafo 3.3)	48 100	
	<b>Saldo estimado al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>1 383 243</b>

#### **3.2 Ingresos**

##### *Contribuciones*

3.2.1 En su sesión de noviembre de 2023, la Asamblea del Fondo Complementario decidió no recaudar contribuciones de 2023 pagaderas en 2024 (véase el documento [IOPC/NOV23/11/1](#), párrafo 9.1.21).

##### *Intereses que se devengarán en 2024*

3.2.2 Se estima que en 2024 los ingresos por los intereses devengados por la inversión del Fondo Complementario de los activos del Fondo General ascenderán a £52 000. Este rendimiento estimado se basa en el interés de los depósitos a plazo de un principal medio de aproximadamente £1,3 millones a una tasa de interés de alrededor del 4,0 % anual.

#### **3.3 Gastos**

A continuación se indican los gastos de 2024, por un valor de £48 100:

- a) comisión de administración de £42 000 pagadera al Fondo de 1992 correspondiente a 2024 (véase el documento [IOPC/NOV23/11/1](#), párrafo 9.1.15); y
- b) honorarios de auditoría externa para la auditoría de los estados financieros de 2024, que se espera asciendan a £6 100.

## 4 Cálculos para 2025

### 4.1 Ingresos

#### *Intereses que se devengarán en 2025*

Se estima que en 2025 los ingresos por los intereses devengados por la inversión del Fondo Complementario de los activos del Fondo General ascenderán a £39 000. El cálculo de este rendimiento se basa en el interés de depósitos a plazo de un capital medio aproximado de £1,3 millones.

### 4.2 Gastos

4.2.1 Los gastos administrativos correspondientes a 2025 se estiman en £60 510, tal como se detalla en los párrafos 2.4 a 2.6.

#### *Capital de operaciones*

4.2.2 Con el fin de permitir al Fondo Complementario hacer frente a gastos imprevistos, que se estima que serán pequeños, en su sesión de octubre de 2017 la Asamblea del Fondo Complementario decidió mantener el capital de operaciones en la suma de £1 000 000 (véase el documento [IOPC/OCT17/11/1](#), párrafo 9.1.22). Desde entonces, la Asamblea del Fondo Complementario ha mantenido el capital de operaciones en £1 000 000.

4.2.3 El Director propone que el capital de operaciones se mantenga en £1 000 000.

### 4.3 Saldo estimado al 31 de diciembre de 2025

4.3.1 El saldo del Fondo General al 31 de diciembre de 2025 se estima como se indica a continuación:

		£	£
<i>Más</i>	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (párrafo 3.1)	1 383 243	
	<b>Ingresos estimados</b>		
	Intereses que se devengarán en 2025	39 000	
			1 422 243
<i>Menos</i>	<b>Gastos estimados</b>		
	Gastos administrativos, incluida la comisión de administración, proyecto de presupuesto para 2025 (anexo)	60 510	
<i>Más</i>	Capital de operaciones	1 000 000	
			1 060 510
	<b>Saldo del Fondo General al 31 de diciembre de 2025</b>		<b>361 733</b>

4.3.2 Como se desprende de los cálculos del cuadro *supra*, el saldo previsto para el 31 de diciembre de 2025 es de £361 733.

## 5 Propuesta del Director

En vista del saldo previsto indicado *supra*, el Director propone que no se recauden contribuciones de 2024 para el Fondo General.

**6 Medidas que se han de adoptar**

Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo Complementario a:

- a) decidir si adopta el proyecto del presupuesto para 2025 correspondiente a los gastos administrativos del Fondo Complementario (anexo);
- b) decidir si el capital de operaciones del Fondo Complementario se mantiene en £1 000 000 (párrafo 4.2.3); y
- c) decidir si aprueba la propuesta del Director para que no se recauden contribuciones de 2024 para el Fondo General (punto 5).

\* \* \*

ANEXO

**Proyecto de presupuesto administrativo del Fondo Complementario para 2025**

*(cifras en libras esterlinas)*

ESTADO DE GASTOS		GASTOS EFECTIVOS EN 2023	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 2023	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 2024	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 2025
I	Comisión de administración pagadera al Fondo de 1992	40 000	40 000	42 000	44 000
II	Gastos administrativos (incluidos los honorarios de la auditoría externa)	5 565	14 510	16 100	16 510
<b>Asignación presupuestaria del Fondo Complementario</b>		<b>45 565</b>	<b>54 510</b>	<b>58 100</b>	<b>60 510</b>